

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9705 VALENCIA

D./Dña. Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 000105/2021, habiéndose dictado en fecha 25 de enero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Javier Sanz Garcia y NIF nº 53600791G.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./D^a Jose Andreu López con DNI nº 25404050K, domicilio en calle Martínez Cubells, nº 4, 5^a de Valencia y correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210011477-1